



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1787

DALCAHUE, 30 de Octubre 2017.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 30 de Octubre de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

**AUTORIZASE:** El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en calle Pasaje Tenaún N° 775 , para ejercer el giro de Mercado Particular al contribuyente que a continuación se señala:

**NOMBRE** : ALDO LEONEL AÑAZCO SANDOVAL  
**RUT** :

Enrólese en el segundo semestre del 2017 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1046 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-  
Actualícese el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
Secretario (s) Municipal  
DALCAHUE



  
**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
Alcalde (s) de la Comuna  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

CIVG/MAAB/RCCC/vlsu